

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 99/2022

PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a siete de septiembre de dos mil veintiséis, se da cuenta al **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Registros
Oficios LXIV-SG-775/2026, LXIV-SG-791/2026 y anexos de Martín Enrique Chuc Pereira, Secretario General del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.	3531-SEPJF y 3802-SEPJF

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación. **Conste.**

Ciudad de México, a siete de septiembre de dos mil veintiséis.

I. Formación de tomo.

Dada la voluminosidad del expediente, con las constancias de cuenta fórmese el **tomo II del cuaderno principal**.

II. Cronograma de actividades.

Vistos los oficios y anexos del Secretario General del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, en representación y por instrucciones de la Presidenta de la Diputación Permanente y de los Presidentes de las Comisiones Permanentes Unidas de Puntos Constitucionales y Gobernación y de Salud y Seguridad Social informa que el veinticuatro de agosto del año en curso en sesión de trabajo se aprobó el *Cronograma de Actividades para la Consulta Pública Dirigido a las Personas con Discapacidad que servirá de sustento para llevar a cabo la Consulta Pública en los plazos y las sedes ya previstas en el cronograma*; a efecto de acreditarlo remite copia certificada del aludido documento.

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 99/2022

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA CONSULTA PÚBLICA DIRIGIDO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
LIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE

ETAPAS	FECHA	ACTIVIDADES A REALIZAR
Etapa preparatoria	24 de agosto al 4 de septiembre	• Análisis y selección de las iniciativas que se podrían consultar • Identificar los Municipios con mayor número de población con discapacidad en general en el Estado de Yucatán • Creación del micrositio en la página oficial del Congreso del Estado de Yucatán.
Etapa de acuerdos previos	2 al 4 de septiembre	• Solicitar el apoyo necesario a las instituciones y autoridades correspondientes, así como con las instancias que permitan apoyar y colaborar con las consultas. • Presentación de la propuesta de sedes donde se llevaran los foros de consulta. • Elaboración del diseño de la Convocatoria, así como sus formatos accesibles y la difusión de la Consulta

ETAPAS	FECHA	ACTIVIDADES A REALIZAR						
		aplicando el principio de máxima publicidad.						
Publicación de la Convocatoria de los Foros Regionales Consultivos	7 al 11 de septiembre (5 días previo a la etapa informativa)	Presentación, análisis, aprobación y publicación de la convocatoria.						
Etapa Informativa	14 al 18 de septiembre	Envío del material informativo adecuado, así como la difusión de la convocatoria de la consulta.						
Etapa Deliberativa	(Inicio al día siguiente de la etapa informativa, y termina 17 días posteriores a su inicio) TERMINA 6 de octubre	Lapso de 18 días para deliberación interna de las personas con discapacidad, es decir, que la ciudadanía pueda tener acceso al material para saber los temas a tratar.						
Etapa Consultiva	(Día siguiente al término de la etapa deliberativa) <table><tr><th>FECHA</th><th>HORA</th><th>MUNICIPIO</th></tr><tr><td>Jueves 8 de octubre</td><td>A partir de las 9:00 hrs</td><td>Progreso</td></tr></table>	FECHA	HORA	MUNICIPIO	Jueves 8 de octubre	A partir de las 9:00 hrs	Progreso	Realización de los Foros de consulta.
FECHA	HORA	MUNICIPIO						
Jueves 8 de octubre	A partir de las 9:00 hrs	Progreso						

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 99/2022

ETAPAS	FECHA			ACTIVIDADES A REALIZAR
	Viernes 9 de octubre	A partir de las 9:00 hrs	Valladolid	
	Lunes 12 de octubre	A partir de las 9:00 hrs	Tekax	
	Jueves 15 de octubre	A partir de las 9:00 hrs	Mérida	
	Viernes 16 de octubre	A partir de las 9:00 hrs	Izamal	
Etapa de valoración y Sistematización de los resultados de la Consulta	(Día posterior a fin etapa consultiva, con duración de 15 días) Finaliza el 31 de octubre			Por parte de la Comisión o Comisiones Dictaminadoras (Secretaría General)
Etapa de seguimiento		Sus actividades iniciarán en la etapa informativa y se extenderán hasta el cumplimiento total de los acuerdos.		
Elaboración del Dictamen, integrando los resultados de la consulta.	(Día siguiente posterior al de la sistematización de resultados) Del 3 al 6 de noviembre			Por parte de la Comisión o Comisiones Dictaminadoras (Secretaría General)

ETAPAS	FECHA	ACTIVIDADES A REALIZAR
Aprobación del Dictamen en Comisiones	Del 10 al 15 de Diciembre	Por parte de la Comisión o Comisiones Dictaminadoras
Discusión y aprobación del Dictamen en el Pleno Legislativo.		Presentación del dictamen al Pleno para su aprobación.
Remisión del Decreto al Ejecutivo		Secretaría General del Poder Legislativo del Estado.

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 99/2022

De lo anterior se advierte que se estableció el programa específico para el desarrollo de las distintas etapas de la consulta en materia de discapacidad con fechas determinadas para la ejecución de las actividades que comprende cada una de ellas.

En ese sentido, dichas autoridades desahogan el requerimiento formulado mediante proveído de cuatro de agosto del presente año.

III. Requerimiento.

En consecuencia, se requiere a los siguientes **Diputados integrantes del Congreso del Estado de Yucatán:**

- 1) Presidente de la Mesa Directiva,**
- 2) Presidente de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación y**
- 3) Presidenta de la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social.**

Lo anterior, a efecto de que dentro del plazo de **diez días hábiles**, informen y remitan copia certificada de las constancias que acrediten los actos encaminados al cumplimiento de la ejecutoria de mérito, relativas al desarrollo de la **consulta a las personas con discapacidad**.

Particularmente, atendiendo a las etapas, fechas y actividades previstas en el cronograma que exhiben deberán informar oportunamente respecto de la realización de las tres primeras etapas.

Para ello, deberán precisar la etapa, la actividad realizada en cada una, la fecha en que se llevó a cabo y las circunstancias en que fue ejecutada.

IV. Apercibimiento.

Se apercibe que, de no desahogar el requerimiento, se les impondrá una multa de hasta ciento veinte el valor de la Unidad de Medida y Actualización, de conformidad el artículo 59, fracción I, del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria de la Ley Reglamentaria de la materia; con la precisión que la multa será a cargo de su patrimonio personal y no del indicado Congreso.

V. Notifíquese.

Por lista, por oficio y en su residencia oficial a las Comisiones Permanentes Unidas de Puntos Constitucionales y Gobernación y a la de Salud y Seguridad Social del Congreso del Estado de Yucatán.

En virtud que las referidas autoridades legislativas tienen su residencia fuera de esta ciudad, vía MINTERSCJN gírese el **despacho 1709/2026 al Juzgado de Distrito en el Estado de Yucatán, con residencia en Mérida**, por conducto de la Oficina de Correspondencia Común, para que en el plazo de tres días realice la notificación respectiva.

Con la precisión al órgano jurisdiccional que al devolver el despacho **únicamente debe remitir la constancia de notificación y la razón actuarial correspondiente.**

Cúmplase.

Lo proveyó el **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con **Fermín Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

CAGV/RAHCH

Identificador de proceso de firma: 839088

[illegible]

Firmante	Nombre	FERMÍN SANTIAGO SANTIAGO	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	SASF820211HOCNNR06			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6633000000000000000000000017d44	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	07/09/2026T18:28:09Z / 07/09/2026T12:28:09-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		16 20 05 cc c2 cf b6 83 03 ae ad e7 ff ae 7f 55 f9 3a b6 9b 67 44 ca e3 6d 08 0d 6a fe 3f 08 c7 db 2c 35 cd dd c6 0b 17 ec 95 85 35 b7 9d 45 65 4e 74 4b 44 db bb 68 79 da 91 c8 09 88 3c c9 c8 b4 b6 a8 df 5f d6 a8 d1 fb 8c 4c 42 d9 42 85 6c 84 da 6f 52 00 0c 0f 4f 43 7b e2 9d cc 90 75 61 6e 74 d7 96 01 a5 72 3f ad c7 61 89 aa a5 4e 14 1e 38 b7 da 77 45 24 0d 6a 13 4c 53 98 f9 d9 f0 09 56 9e 46 7e c1 e7 9e ad b3 cc ed 91 84 84 c0 9e 77 e0 a9 34 b9 42 bf e8 44 1c 9b 3e 67 24 de b5 17 0d ad 70 80 52 34 b5 2e 0e f8 23 74 5f a2 95 ce 44 57 b0 19 67 0d d1 4e 94 a0 77 56 65 87 48 62 18 14 74 b8 9d 5a 88 2d b1 cd 22 49 0b 7c f8 ee 16 28 11 c3 13 e6 1b f2 7e 15 32 5e 80 9b 90 d9 ba b6 9f 6b 76 74 04 98 4f 91 7e 9b d6 8f 9d cf aa 59 c1 99 04 86 df 74 bb 93 e9 40 0e 3c 2a e0 6e b2 cd 4c 14 e6 d6 b9 a4 ca f5 40 33 5e 57			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	07/09/2026T18:28:09Z / 07/09/2026T12:28:09-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a6633000000000000000000000017d44			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	07/09/2026T18:28:09Z / 07/09/2026T12:28:09-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	1973308			
	Datos estampillados	0DE07F6C2A85BF809AD39AACF54C26010D7CB5A4718E2E054688A9549E3436596A6AA			